

VISITAS Y ACOMPAÑANTES

CASTELLANO





El Hospital dispone de medidas específicas que garantizan la continuidad de la actividad del Centro con seguridad ante la pandemia, de manera que disponemos de circuitos de atención diferenciados para pacientes con sospecha y otras causas.

En el Servicio de Urgencias y áreas de atención ambulatoria, se ha limitado el acompañamiento del paciente, en situaciones especiales como alta vulnerabilidad (demencia, condición AA, diversidad funcional, menores) o limitación de la capacidad de comunicación del paciente.

En hospitalización las visitas se han limitado a 1 acompañante por paciente, con las condiciones de seguridad anteriormente descritas. Le rogamos eviten los intercambios, procurando que acuda siempre la misma persona.

Los pacientes hospitalizados en área de riesgo por COVID-19 tienen las visitas restringidas, y en caso necesario, bajo su consentimiento, se designará a un familiar para ser informado diariamente y ante cualquier cambio de su situación clínica.

Desde el momento de su ingreso está expuesto a riesgos vinculados ala asistencia sanitaria, por ello para garantizar su seguridad, tanto Ud.como su acompañante, deberán seguir las siguientes instrucciones recogidas por la Ley:

- -Mantengan puesta la mascarilla quirúrgica en todas las estancias. No utilicen las no recomendadas (de tela o con filtro). Ventile su habitación con frecuencia, salvo que esté contraindicado.
- -Deben guardar distancia de al menos 1,5 metros con otros pacientes y acompañantes.
- -Lávense las manos con frecuencia y utilicen los dispensadores de solución hidroalcohólica existentes.



Visitas

- 1) Se restringen las visitas bajo excepcionesde alta complejidad (como por ejemplo acompañantes en estado de mayor vulnerabilidad que la del propio paciente); donde el supervisor de enfermería o médico de guardia responsable del paciente deberá valorar la conveniencia.
- 2) El acompañamiento permanente solo se permitirá en los siguientes casos:
- -Menores (-18 años)
- -Procedimientos que requieran acompañamiento para su realización (sedación, dilatación pupilas, etc)
- -Pacientes vulnerables.
- -Portadores de tarjeta AA
- -Diversidad funcional
- -Ancianos frágiles.
- -Embarazoy/o parto
- -Situación de final de vida
- -Situaciones excepcionales de alta complejidad.

3) Condiciones del acompañamiento:

- -Uso de equipo de protección personal (mascarilla quirúrgica y/o FPP2). En caso de llevar mascarilla de tela se le proporcionará el cambio a la entrada.
- -Solo un acompañante por paciente bajo las circunstancias anteriormentedescritas.
- -El acompañante no debe presentar sintomatología.
- -Si el acompañamiento se corresponde a hospitalización, el acompañantetendrá limitadas las salidas del espacio que comparte con el paciente teniendo que permanecer en la habitación y evitando las zonas comunes.